

**Convención 2005 de  
UNESCO para la  
diversidad de las  
expresiones culturales:  
Una herramienta para  
el sector cultural  
latinoamericano**

# FORMA CIÓN

**En línea**

**Del 6 al 28 de  
Noviembre de  
2020**



in cooperation with the  
German Commission for UNESCO





FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE LAS COALICIONES  
PARA LA DIVERSIDAD CULTURAL

## SESIÓN 2: Derechos Culturales

---

**Derechos culturales:** ciudades y gobiernos locales, políticas urbanas, Cultura 21 Acciones. **Beatriz Barreiro / Jordi Pascual.**

**Con Jordi Pascual**

---

## PREGUNTA DETONANTE

---

¿Qué relación existe entre los derechos culturales y las políticas culturales de ciudades y gobiernos locales?

# ¿Qué son los derechos culturales?

---

- Una **categoría** olvidada de los derechos humanos
- Universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos - **DUDH** (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos - **PIDESC** (1966)

# ¿Cuáles son los derechos culturales?

---

## A. Artículo 27 DUDH

1. Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural de la comunidad, a gozar de las artes y a participar en el progreso científico y en los beneficios que de él resulten.
2. Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan por razón de las producciones científicas, literarias o artísticas de que sea autora.

# ...CONTINÚA

---

## **B. Otros DDHH**

- Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos. Son dotados de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros (1).
- Derechos y libertades fundamentales sin distinción de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición (2)
- Libertad de pensamiento, conciencia y religión (18)
- Libertad de opinión y expresión (19)
- Libertad de reunión y de asociación pacífica (20)
- Derecho al descanso y al ocio (24)

## **C. La dimensión cultural de otros derechos humanos (salud, educación)**

# Los derechos culturales a escala local

---

Los **ocho temas clave**, a partir de:

- Las cinco "Obligaciones Principales aplicables con efecto inmediato", en el párrafo 55 de la Observación General 21 (2009).
- Las seis áreas enumeradas por Karima Bennouna en el informe inicial de su mandato (2015).
- Los catorce temas clave de la Declaración de Friburgo (2007).
- Los cinco ámbitos del artículo de Jordi Baltà y Milena Dragicevic Šešić sobre derechos culturales y desarrollo sostenible (2017).

Fuente: Jordi Pascual, 2017

## CONTINÚA...

---

1. **Acceso** y participación en actividades culturales, incluidos los derechos de individuos y grupos a participar, o no participar, en la vida cultural de su elección y hacer sus propias prácticas culturales.
2. La **creatividad** humana en toda su diversidad y las condiciones para que se ejerza, desarrolle y se haga accesible.
3. Participación en la interpretación, elaboración y desarrollo del **patrimonio cultural** y en la reformulación de las **identidades culturales**, incluido el derecho a elegir no ser parte de un colectivo particular
4. **Participación** en la toma de decisiones y la gestión de políticas: **gobernanza** de políticas culturales, instituciones culturales y organizaciones culturales.



## CONTINÚA...

---

5. Abordar los **obstáculos** que impiden la participación en la vida cultural, incluidas las barreras u obstáculos a la propia cultura de la persona o a otras culturas
6. Protección de las **minorías** y las identidades y expresiones amenazadas.
7. Garantizar la **no discriminación** y la igualdad de **género** en el disfrute del derecho de todos a participar en la vida cultural.
8. Recursos y actividades culturales: alineación con los derechos humanos y protección de las políticas en **otras áreas** que pueden amenazar las libertades culturales

## Ejemplos de aplicación

---

- La Constitución de la **Ciudad de México** (enero de 2017) y la Ley de Derechos Culturales de los habitantes y los visitantes de la Ciudad de México (enero de 2018)
- El marco de Orientaciones Culturales de **Saint-Denis** (diciembre de 2016)
- La medida de gobierno sobre derechos culturales del Ayuntamiento de **Barcelona** (en preparación)
- El resumen sobre derechos culturales del **Observatorio Vasco** de la Cultura (octubre de 2019)
- La Ley Foral de Derechos Culturales de **Navarra** (enero de 2019)
- La Declaración de Principios para la aplicación local de los Derechos Culturales de **Quito** (julio de 2016)
- La Carta de Derechos Culturales de **Mérida** (septiembre de 2015)

# Cultura 21 Acciones



1. Derechos culturales
2. Patrimonio, diversidad y creatividad
3. Cultura y educación
4. Cultura y medio ambiente
5. Cultura y economía
6. Cultura, equidad e inclusión social
7. Cultura, planificación urbana y espacio público
8. Cultura, información y conocimiento
9. Gobernanza de la cultura

# Cultura 21 Acciones



## Derechos culturales

Ciudadanía activa y pleno reconocimiento de los derechos culturales

Los derechos humanos expresan la libertad y la igual dignidad de los seres humanos, y constituyen el fundamento y la garantía de la coherencia y la legitimidad de las políticas. Los derechos culturales se refieren al derecho de todas las personas a expresarse libremente, a acceder a patrimonios, valores e identidades, así como a participar activamente en la vida cultural. Los derechos culturales son parte integral de los derechos humanos y garantizan el acceso a los conocimientos necesarios para el ejercicio de otros derechos, libertades y responsabilidades.

Los derechos culturales son incompatibles con los relatos que congelan la cultura o la identidad y la reducen a unas expresiones simplificadoras, populistas e inconsistentes con el análisis histórico y limitadores de las libertades. Una identidad definida dejó de ser una precondición reguladora de la existencia comunitaria y su construcción hoy en día se ha convertido en un factor fundamental del proyecto colectivo: de punto de partida, la identidad ha pasado a ser un destino negociable.

Así, los derechos culturales garantizan las capacidades de que una persona pueda identificarse con una o varias comunidades culturales, y de modificar esta elección a lo largo de su vida. El ejercicio de otros derechos humanos (incluidas -aunque sin limitarse- las libertades de expresión, asociación y participación en la vida ciudadana) son también algo esencial para el desarrollo de una ciudad sostenible.

Las políticas locales deben implicar los derechos de los habitantes a determinar libremente su identidad, desarrollar y ejercer sus capacidades creativas, reconocer las expresiones culturales ajenas y lograr que las propias también sean reconocidas, y a tomar parte en las decisiones colectivas relativas a la totalidad de las dimensiones de la vida en común. Las políticas locales deben reconocer a la ciudadanía como el actor principal en la vida cultural local.

Toda política pública se construye a partir de una articulación razonable y razonada entre el reconocimiento de los derechos de los habitantes, la explicitación de los deberes institucionales y la provisión de servicios públicos, en un espíritu de corresponsabilidad: los gobiernos locales deben aspirar a definir los servicios culturales básicos como derechos mínimos para todos los habitantes, con especial atención a las personas y los grupos más vulnerables, con el propósito de garantizar el desarrollo de sus capacidades culturales (derechos, libertades y responsabilidades).

## Acciones

ESPAÑOL

- a. Las políticas culturales locales se basan explícitamente en los derechos culturales.
- b. El gobierno local ha adoptado un texto de referencia sobre los derechos, las libertades y las responsabilidades culturales.
- c. El gobierno local adopta medidas para facilitar la participación de los habitantes (de manera individual o como representantes de grupos de la sociedad civil) en la fijación de prioridades, la toma de decisiones, la ejecución o la evaluación de las políticas culturales.
- d. Existen estándares de servicios mínimos para asegurar servicios culturales básicos (por ejemplo, número de bibliotecas/libros por habitante).
- e. Existe un análisis detallado de los obstáculos existentes para que los ciudadanos accedan y participen en la vida cultural.
- f. Existen políticas y programas que tienen como objetivo la implicación más amplia y más activa de los habitantes en las prácticas culturales y en la creación cultural.
- g. Las políticas culturales prestan una atención especial a las personas y los grupos más vulnerables.
- h. Las políticas culturales incluyen entre sus objetivos la ampliación de las oportunidades para la participación de las mujeres en la vida cultural y adoptan medidas contra toda discriminación de género.
- i. Las organizaciones locales de la sociedad civil que trabajan en los derechos humanos incluyen de forma explícita a los derechos culturales entre sus prioridades.
- j. Existen políticas y programas para aumentar el número de personas que son miembros activos en organizaciones de la sociedad civil dedicadas a temas culturales.



Derechos culturales

# Cultura 21 Acciones



## Patrimonio, diversidad y creatividad

El patrimonio, la diversidad y la creatividad son elementos constitutivos de la vida cultural

Las políticas culturales locales se construyen a partir de consideraciones relativas al patrimonio, la diversidad y la creatividad. En primer lugar, existe una tensión entre una concepción clásica de la cultura, de corte sociológico, habitualmente considerada como un repertorio de bellas artes y una concepción denominada "antropológica" adoptada por UNESCO en los años '80, que concibe la cultura como el conjunto de formas expresivas, valores, creencias, prácticas, etc. presentes en la vida humana. Intentando asimilar con pragmatismo lo mejor de ambas concepciones, hoy en día se impone dar un paso más, situando el interés predominante de las políticas locales para la cultura en la encrucijada entre lo simbólico y lo expresivo, entre las expresiones culturales de vanguardia y la cultura de la vida cotidiana. Las actividades de los creadores contemporáneos que inscriben su trabajo artístico en la vida comunitaria, la importancia de la dimensión simbólica de las prácticas sociales, o el reconocimiento de oficios y saberes tradicionales forman parte de dicha intersección.

En segundo lugar, el diálogo entre "tradicción" y "modernidad", a menudo afectado por el lema "prohibido tocar" (se dice: la tendencia a fijar o atar la tradición), podría evolucionar con una invitación más dinámica. La tradición que no dialoga con el tiempo presente deviene estática, se fossiliza. Igualmente, la vanguardia que no es capaz de fertilizarse con la tradición padecerá de desajuste.

En tercer lugar, el respeto y la valorización de la diversidad requieren la integración de estrategias multiculturales (el reconocimiento de personas con raíces culturales diversas que viven en un mismo territorio) e interculturales. Basa prácticas culturales que permiten crear vínculos entre las personas. La participación activa en la creación y la producción de cultura permite crear y recrear las comunidades con las cuales una persona puede reconocerse libremente. La multitud de los pueblos y las comunidades indígenas, las minorías y las comunidades producto de los procesos migratorios deberán ser objeto de una atención especial.

Finalmente, la búsqueda de la excelencia suele ser considerada como uno de los objetivos, explícitos o implícitos, de toda política cultural, de la cual derivan proyectos que priorizan la "visibilidad" de la excelencia cultural, a menudo confundidos y efectivos, aunque cuenten con escasa o nula base social; en paralelo, sabemos encontrar proyectos culturales, en general poco o nada visibles, de indiscutible arraigo social, que hoy suelen calificarse de "cultura de proximidad". Los artistas y los profesionales de la cultura tienen un papel básico en la sostenibilidad: sus trabajos exploran las fronteras de lo conocido y crean nuevos significados. Crear las condiciones para construir la excelencia a partir de un nuevo diálogo entre proximidad y visibilidad es indispensable para la existencia de una política cultural sostenible.

## Acciones

- El gobierno local cuenta, en su organigrama, con un departamento, área u órgano encargado de las políticas culturales (y de la dimensión cultural de otras políticas públicas).
- El gobierno local dedica un presupuesto a la cultura, acorde con sus responsabilidades y adecuado a los estándares nacionales e internacionales, y adecuado para posibilitar un desarrollo sostenible de la vida cultural local. Una porción significativa del presupuesto asignado a la cultura se dedica a la investigación, el desarrollo y la innovación del propio sector cultural.
- El gobierno local apoya la existencia y la accesibilidad de estructuras diversas dedicadas a la formación, la creación y la producción de cultura (espacios de residencia, incubadoras de proyectos, fábricas de creación, laboratorios).
- El gobierno local promueve la celebración de actividades culturales con la vocación de visibilizar la creación artística y promover los encuentros entre distintos grupos de la población.
- Existen políticas y programas que construyen la excelencia a partir de la proximidad con los habitantes y sus iniciativas.
- Existen políticas y programas que fomentan de manera explícita el reconocimiento mutuo entre la diversidad de las expresiones culturales y los proyectos interculturales.
- Existen políticas y programas de protección y promoción de la diversidad lingüística, y en especial de las lenguas minoritarias o minorizadas.
- Existen políticas de apoyo a las artes, con atención a sus distintas disciplinas.
- Existen políticas relativas a la protección del patrimonio cultural en todas sus dimensiones, material e inmaterial.
- Existen políticas y programas dedicados a la cultura científica, en partenariat con las organizaciones locales de la sociedad civil, los actores privados, las instituciones culturales y los centros de formación. Estos programas son sensibles a las interacciones entre cultura científica, artística, historia local y vida cotidiana.
- Existen políticas y programas que construyen la excelencia a partir de la proximidad con los habitantes y sus iniciativas.
- Existen políticas y programas que fomentan de manera explícita el reconocimiento mutuo entre la diversidad de las expresiones culturales y los proyectos interculturales.
- Las producciones locales tienen una presencia significativa y equilibrada en el conjunto de actividades culturales de la ciudad.
- Existen programas de cooperación cultural internacional, relacionados con la vida cultural local y especialmente atentos a la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Patrimonio, diversidad y creatividad

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS

ESPAÑOL



## Cultura y educación

Promover la ciudadanía activa a través de la construcción de capacidades culturales

El desarrollo cultural se entiende como un proceso hacia la ampliación de las oportunidades de expresión y el acceso a los conocimientos, está estrechamente ligado a la educación y al aprendizaje permanente. Cualquier transmisión de saberes y desarrollo de conocimientos a través de la investigación, la comparación y la experimentación constituye un acto cultural. De hecho, la educación y la formación continua forman parte de los derechos culturales. Las ciudades, en su calidad de espacios de aprendizaje, proveen un excelente entorno para explorar las sinergias entre recursos culturales y la educación. Estas sinergias pueden tomar diversas formas: mejora del acceso y de la participación a la cultura dentro de las escuelas y centros de educación formal e informal, promoción de la educación artística y de las capacidades creativas y tecnológicas, actividades educativas y de mediación cultural diseñadas por artistas e instituciones culturales.

Las políticas en esta área deben considerar la educación formal y la no formal, incluir las oportunidades de aprendizaje de todos los grupos de edad y promover el intercambio y las conexiones necesarias entre los conocimientos instituidos y los conocimientos que surgen de los usos cotidianos y así contribuyen a la innovación social. Valorar la diversidad de nuestros saberes permite el reconocimiento de la riqueza cultural de nuestros territorios de vida. Además de los entornos tradicionales de educación (por ejemplo, escuelas, universidades), los actores de la sociedad civil pueden cumplir un papel importante en el desarrollo de una diversidad de saberes y de competencias que fomenten el espíritu crítico de los habitantes. La adopción de una diversidad de pedagogías y la formación adecuada de los actores de la educación sobre tal diversidad son igualmente factores esenciales. Las evoluciones tecnológicas juegan también un papel importante, y permiten aprehender los retos educativos desde una perspectiva coherente con la democracia cultural. También deben considerarse las sinergias entre las estrategias de empleo en todos los sectores de la cultura mediante la generación de oportunidades de formación para los estudiantes, una oferta amplia de cursos de capacitación para los profesionales y redes para el intercambio de conocimientos.

Proyectar la ciudad hacia el futuro implica necesariamente integrar a todos los nuevos ciudadanos y ciudadanas (infancia y adolescencia) en el desarrollo de la cultura. Niños, niñas y jóvenes tienen derecho a ser tratados como sujetos competentes y sensibles, no como meros consumidores. Los procesos educativos de hoy son el fruto de nuestra cultura, y permiten, al mismo tiempo, la construcción de la cultura del mañana. En este proceso de ida y vuelta, las ciudades son actores clave en el reconocimiento y la capacitación de los actores que forman la comunidad educativa de un territorio.

## Acciones

- Las estrategias educativas y de formación valoran adecuadamente los recursos culturales locales.
- El gobierno local ha aprobado una estrategia local que vincula a la política educativa con la política cultural.
- Existe una plataforma o red local que reúne a los actores públicos, chicos y privados en el campo de la cultura, la educación y la formación permanente.
- Las instituciones culturales que reciben apoyo público generan actividades educativas para entornos formales y no formales, y dedican una parte significativa de su presupuesto a tales actividades.
- Existen dispositivos que facilitan compartir información sobre las actividades culturales y las oportunidades de educación cultural (por ejemplo, portales en línea, centros de información, etc.).
- Los currículos de los alumnos en la educación primaria y secundaria incluyen la adquisición de habilidades y conocimientos culturales (diálogo intercultural, reconocimiento del valor de la diversidad, creatividad, patrimonio tangible e intangible, herramientas digitales).
- Las actividades culturales (creación, difusión y mediación) están presentes en las escuelas y los centros de formación, asociaciones o empresas, desde las "residencias artísticas" hasta los proyectos integrales que contemplan formación en la creatividad.
- Existe una oferta local de educación artística (por ejemplo, escuelas de música, artes visuales, artes escénicas o multimedia, entre otras disciplinas) en todos los niveles, accesible a personas de todas las edades y condiciones.
- Existe una oferta local de formación en gestión y políticas culturales que promueve un enfoque completo de los factores culturales en el desarrollo humano.
- Los derechos culturales, así como los derechos humanos en general, están presentes en los programas educativos y las actividades formativas de los sectores culturales.

Cultura y educación

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS

ESPAÑOL



# Cultura 21 Acciones



## Cultura y medio ambiente

Los factores culturales como aceleradores de la responsabilidad ambiental

Reconocer la importancia de la cultura en el desarrollo sostenible lleva a explorar las conexiones entre los aspectos culturales y medioambientales. A nivel profundo, los aspectos culturales influyen en nuestra comprensión del medio ambiente y en nuestra relación con el mismo. La consideración del bienestar de las generaciones futuras ha integrado ya una reflexión explícita sobre el medio ambiente y debe integrar una reflexión explícita sobre la cultura.

A través de sus prácticas culturales, valores y visiones del mundo, los habitantes de un territorio modifican sus ecosistemas. Los espacios "naturales" y los recursos biológicos son utilizados por las actividades humanas, de las que a menudo dependen y sin las cuales podrían desaparecer (por ejemplo, el patrimonio biológico agrícola). Tales espacios y recursos son también portadores de cultura, en la medida en que nos remiten a nuestra historia, conocimientos prácticos e identidad (por ejemplo, el patrimonio gastronómico), portan valores estéticos (los paisajes urbanos o rurales) o condicionan nuestra capacidad de respuesta ante los cambios (resiliencia). Los conocimientos que los habitantes tienen de sus ecosistemas son las primeras riquezas de los territorios. Durante siglos, sus prácticas han dado forma a paisajes urbanos y rurales. Estos conocimientos tradicionales deben ser reconocidos y utilizados para conocer mejor los equilibrios ecológicos y culturales de los territorios. Estos conocimientos se deben poner en diálogo con el conocimiento académico, particularmente en el contexto de proyectos territoriales que pueden tener un impacto en el equilibrio ecológico de los territorios. Desarrollar y difundir estas informaciones consiguen actos culturales esenciales para el despliegue del pensamiento ecológico de los valores inherentes del desarrollo sostenible. La naturaleza y la cultura han evolucionado de manera interdependiente y forman un equilibrio en constante evolución. La diversidad cultural y la diversidad biológica están estrechamente relacionadas.

Los gobiernos locales son actores centrales para asegurar la debida consideración al cambio climático y para promover los conocimientos y las capacidades de los habitantes ante este reto global. Además, los gobiernos locales pueden favorecer el acceso a los recursos necesarios para el desarrollo de formas de producción de alimentos ecológicos y sanos. Otra cuestión de interés se refiere al impacto ambiental de las infraestructuras y las actividades culturales (por ejemplo, eventos o equipamientos), que deben asumir su responsabilidad por ello. Los actores culturales también pueden contribuir a generar conciencia sobre las preocupaciones medioambientales y promover usos más sostenibles de los recursos naturales.

## Acciones

- Los factores culturales (incluyendo conocimientos, tradiciones y prácticas de todas las personas y comunidades) aparecen en las estrategias locales de promoción de la sostenibilidad ambiental.
- Las políticas culturales locales explicitan las conexiones entre cultura y sostenibilidad medioambiental (por ejemplo, preocupación por el cambio climático, resiliencia, prevención de riesgos ante catástrofes, uso sostenible de los recursos, concienciación sobre la riqueza y la fragilidad de los ecosistemas).
- Existe un grupo de trabajo o un mecanismo de coordinación entre los departamentos de cultura y de medio ambiente dentro del gobierno local.
- La historia y la cultura aparecen en la promoción de unas pautas de producción y consumo basadas en el conocimiento de los productos locales.
- La gastronomía, basada en los productos de proximidad, es reconocida como una actividad constitutiva de la cultura local.
- El gobierno local adopta medidas para facilitar y promover iniciativas ciudadanas relativas a la utilización sostenible de espacios públicos, en especial aquellas vinculadas con la nueva jardinería y otros ejemplos de innovación social.
- El gobierno local establece programas para preservar y difundir los conocimientos y prácticas tradicionales que contribuyen al uso sostenible de los recursos del ecosistema.
- El gobierno local reconoce el interés cultural de los espacios naturales con programas específicos.
- Las organizaciones culturales que reciben apoyo público evalúan sus impactos ambientales y llevan a cabo actividades de concienciación ecológica.
- Existen instancias o plataformas que vinculan a las organizaciones públicas, privadas y de la sociedad civil que trabajan en la relación entre los ámbitos cultural y medioambiental.

Cultura y medio ambiente

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS



## Cultura y economía

Toda economía sostenible requiere responsabilidad cultural

La economía, para ser sostenible debe analizar los valores en los que se sustenta y considerar los recursos culturales del entorno en el que se desarrolla. La adecuación de la economía con los recursos locales es la fuente de su legitimidad y su dinamismo.

Las actividades culturales son un importante factor de desarrollo económico integral y sostenible. Permiten la renovación y la creación de nuevas actividades económicas, potencian la emprendeduría, el acceso al empleo y la inserción, constituyen un importante factor de atracción de los territorios y favorecen el desarrollo turístico. Por otra parte, los modelos económicos que han priorizado los objetivos estrictamente asociados al corto plazo y al rápido beneficio económico, en detrimento de la sostenibilidad a largo plazo, han conducido a la explotación abusiva o al menoscabo de los recursos culturales locales o a la pérdida de identificación entre los habitantes y el territorio. Un uso sostenible de los recursos culturales debe ser respetuoso con su esencia y sus valores, y debería contribuir tanto al desarrollo cultural como al desarrollo económico. Las prácticas basadas en la contribución, la mutualización, el intercambio o la donación deben tenerse en cuenta en el desarrollo de modelos económicos conscientes de la dimensión cultural del desarrollo.

Las formas de organización económica reposan en ciertos valores y actitudes culturales. La articulación entre la acción de los actores de la economía pública, de la economía de mercado y de la economía de los bienes comunes, así como la introducción de formas de reciprocidad entre los actores, es una consideración esencial para lograr un desarrollo económico centrado en las personas y en el equilibrio de los ecosistemas. El ecosistema cultural no puede considerarse como un apéndice a la economía, bien al contrario, es la dimensión que la sustenta, por lo tanto, el ecosistema cultural se debe tener en cuenta en las interconexiones con y entre las otras dimensiones del desarrollo sostenible.

Como en toda actividad productiva, temas como el reconocimiento económico adecuado de los artistas y los profesionales de la cultura, el acceso a las obras, la responsabilidad corporativa de las empresas y la existencia de una variedad suficiente de mecanismos de apoyo de los proyectos culturales deben considerarse adecuadamente.

Tomando en cuenta las externalidades positivas generadas por los actores culturales, un ecosistema cultural sostenible debe incluir la renovación de los recursos en el tejido cultural local, prestando especial atención a las iniciativas culturales más débiles y menos visibles, pero no por ello menos importantes (por ejemplo, los centros de educación artística, las organizaciones de base, las expresiones minoritarias o la mediación cultural).

## Acciones

- Las estrategias de desarrollo económico local comprenden las lógicas específicas de la economía de la cultura y trabajan con sus actores para que puedan ser uno de los sectores económicos clave de la ciudad o el territorio.
- La contribución económica de los actores culturales (públicos, cívicos y privados) en la economía local, incluyendo su impacto directo e indirecto en la creación de riqueza y el empleo, es analizada periódicamente.
- La legislación asegura la existencia de esquemas de contratación y retribución adecuados a las características de los trabajadores del sector cultural, así como el reconocimiento de los derechos de autor y otros derechos conexos.
- Existen espacios de información y de formación sobre los derechos de autor y sobre los modelos económicos relacionados con las prácticas de creación compartida y las nuevas formas de distribución.
- Los programas dedicados al acceso al empleo y a la inserción incluyen los conocimientos y las competencias culturales.
- Existen una variedad de mecanismos de financiación a los proyectos culturales que tienen vocación de mercado, como los micro-créditos o el capital-riesgo, así como los esquemas de patrocinio y los programas de mecenazgo.
- El gobierno local promueve la existencia de esquemas económicos públicos o mixtos que hagan posible la puesta en valor o la multiplicación de las contribuciones voluntarias (micro-meconazgo, voluntariado, etc.) en los proyectos culturales.
- Existen partenariados entre los actores culturales y las empresas, por ejemplo, mediante esquemas de innovación y transferencia de conocimiento (residencias).
- Se reconoce el valor del mantenimiento de los oficios implantados en el territorio, incluyendo el desarrollo de la innovación que les es necesario.
- El modelo turístico es sostenible, equilibrado en el territorio, conectado con la comunidad local e interactivo con el ecosistema cultural.
- Los programas de Responsabilidad Social de las empresas incluyen explícitamente los temas y los proyectos en el ámbito de la cultura, así como los valores culturales de la población y la cultura local.
- Las organizaciones empresariales locales, como las Cámaras de Comercio, cuentan con políticas y programas específicos en el ámbito de la cultura.

Cultura y economía

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS

# Cultura 21 Acciones



## Cultura, equidad e inclusión social

Los factores culturales contribuyen al desarrollo de nuevos vínculos sociales

Los procesos culturales y creativos tienen un fuerte impacto sobre el bienestar personal, la salud y la autoestima de las personas. Hacen posible que los individuos y los grupos humanos exploren su propia historia y sus relatos de identificación, favorecen el desarrollo de nuevos sentidos y significados en sus vidas, y amplían las libertades. Los procesos culturales son clave para evitar la exclusión: "no dejar nadie atrás".

La participación activa en la vida cultural es una de las claves de la inclusión social: brinda motivación y habilidades para una mayor participación cívica, aporta visibilidad a las expresiones minoritarias, así como mayor potencial de reconocimiento mutuo y cooperación entre diferentes grupos en el diálogo intergeneracional o intercultural, aumenta las oportunidades de empleo, mejora la seguridad y la imagen de un territorio, entre otros. La cultura es un importante medio para poner en marcha nuevos lugares de encuentro y para desarrollar nuevos significados colectivos. También puede contribuir a la resolución de conflictos y al fortalecimiento del tejido social y la resiliencia de los grupos y las comunidades.

Los factores culturales pueden promover u obstaculizar el acceso a algunos servicios públicos (por ejemplo, salud, educación, inclusión social y empleo); en este sentido, los responsables políticos y el personal de los servicios públicos deben esforzarse por identificar y hacer frente a todo tipo de discriminación en la prestación y el acceso a los servicios públicos, como la discriminación en base al género o la etnia. Las políticas y los programas contra la discriminación deben explorar los terrenos comunes entre los factores culturales y las restantes áreas de acción política. Los procesos en estas áreas suelen requerir compromiso a largo plazo y metodologías abiertas y participativas.

Si bien el objetivo es expandir las oportunidades de participación para todos y promover los espacios comunes para el reconocimiento mutuo, debe prestarse atención a la libertad de elección de cada persona (incluyendo la capacidad de optar por no participar en actividades culturales), como condición necesaria para el ejercicio de la ciudadanía, complementaria a la que se deriva del reconocimiento del derecho a la diferencia.

## Acciones

a. Las estrategias locales de la esfera social (salud, empleo, bienestar e inclusión social) incluyen de manera explícita los aspectos culturales como dimensión para combatir todo tipo de discriminación.

b. Los factores que determinan la vulnerabilidad o la fragilidad cultural de ciertos grupos o individuos en el territorio se analizan periódicamente, en el marco de procesos que implican directamente a las personas o grupos en cuestión.

c. La relación entre bienestar personal, salud y las prácticas culturales activas es analizada periódicamente.

d. Existe un programa de capacitación dirigido a los profesionales y las organizaciones de la esfera social para mejorar su capacidad de identificar y hacer frente a los factores culturales que obstaculizan el acceso a algunos servicios públicos.

e. El gobierno local destina una parte de su presupuesto cultural y recursos públicos a la promoción activa de la participación de las mujeres en las actividades y las organizaciones culturales, especialmente en los niveles de mayor perfil y responsabilidad, así como a valorar, promover e incrementar la visibilidad y el prestigio de aquellas actividades culturales en las que habitualmente hay una mayor implicación de las mujeres.

f. Las instituciones culturales que reciben apoyo público llevan a cabo programas que incluyen a grupos en situación de desventaja y llevan a cabo programas en las áreas más difíciles (en términos de pobreza o de exclusión) del territorio.

g. Se han tomado medidas para asegurar la accesibilidad de los equipamientos y los espacios culturales para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad.

h. Las estrategias locales de resolución de conflictos tienen en cuenta la dimensión cultural y reconocen el potencial de los factores culturales.

## Cultura, equidad e inclusión social

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS

ESPAÑOL



## Cultura, planificación urbana y espacio público

Planificar la ciudad y el territorio con consciencia y sentido cultural

El territorio es el resultado de la interacción entre el entorno y las actividades humanas. El territorio, al recibir la marca de la ocupación humana y de su visión del mundo, es portador de historia, sentido y significado para las poblaciones que lo habitan. De ahí que el territorio conenga una dimensión cultural que se manifiesta, entre otras cosas, en las prácticas y costumbres de la ciudadanía, el patrimonio, la arquitectura, el diseño, el arte público, el paisaje, la relación con el medio natural y la ordenación del espacio. Los factores culturales son un poderoso instrumento para la construcción de entornos vitales en los que la ciudadanía se reconoce, se identifique y pueda desplegar sus proyectos de vida en libertad. La cultura es una dimensión básica para reimaginar el mundo.

La planificación urbana y los espacios públicos son básicos en la transición hacia la sostenibilidad de las ciudades y las regiones. Una planificación urbana que no considere explícitamente los factores culturales tiene impactos negativos en la preservación del patrimonio, impide el ejercicio de la memoria, de la creatividad y de la cohesión, promueve la homogenización y limita las oportunidades para acceder y participar en la vida cultural. En resumen, hoy, la planificación urbana debe incluir la evaluación del impacto cultural, de la misma manera que incorporó en el siglo XX los estudios de impacto medioambiental.

Otras sinergias entre cultura, planificación urbana y espacios públicos incluyen (a) la necesidad de proyectos de desarrollo urbano o territorial que se adapten a su contexto cultural (por ejemplo, utilizando el conocimiento local y las técnicas tradicionales de construcción, cuando resulten de aplicación, en lugar de importar modelos ajenos) que aporten personalidad y diferencia a la ciudad, (b) el reconocimiento del potencial de las infraestructuras y actividades culturales, cuando están diseñadas adecuadamente, para contribuir a la regeneración urbana, (c) el equilibrio entre los centros de las ciudades y la descentralización de los barrios, así como entre los equipamientos de mayor menor formato, en la planificación de los recursos y las oportunidades culturales, y (d) la participación de los habitantes y los actores del territorio desde las primeras etapas de planificación urbana y territorial.

a. Los planes locales de urbanismo (master plan) reconocen explícitamente la importancia de los recursos y los factores culturales.

b. Existe un documento modelo de "evaluación del impacto cultural", utilizado habitualmente en las políticas urbanísticas, y existe un programa de capacitación para favorecer su uso.

c. El gobierno local dispone de un inventario del patrimonio cultural (tangibles e intangibles) y natural en la ciudad / región y ha establecido mecanismos de preservación y conservación adecuados con los estándares internacionales.

d. El gobierno local adopta medidas para promover el papel de la cultura en la renovación de los centros históricos y en los planes de desarrollo territorial, barrial o distrital.

e. Las nuevas infraestructuras culturales se planifican como piezas de un ecosistema cultural amplio, y prevén el impacto de su aparición.

f. El gobierno local considera explícitamente la noción de paisaje en sus políticas, integrando sus aspectos naturales y culturales.

g. El gobierno local reconoce el espacio público (por ejemplo, calles, plazas y otras áreas comunes en la ciudad) como un recurso clave para la interacción y la participación cultural.

h. Existe un repertorio de los espacios que, por su función simbólica, constituyen un bien común para sus habitantes.

i. Existen programas para promover el desarrollo y la conservación del arte público.

j. Existe una pauta arquitectónica, basada en la calidad, en la renovación de los edificios existentes, la planificación de edificios de nueva planta, y la utilización de las técnicas tradicionales de construcción.

## Acciones

k. Las políticas en materia de transporte y movilidad urbana tienen en cuenta el acceso de la ciudadanía a la vida cultural, con especial atención a las personas con niños, a las personas residentes en zonas periféricas de la ciudad o que encuentran otros obstáculos específicos para su acceso.

l. El gobierno local desarrolla políticas y acciones que favorecen la participación activa de la población en la planificación urbana y la transformación del territorio, por ejemplo, en diseño urbano, arquitectura o arte público.

## Cultura, planificación urbana y espacio público

CULTURA 21: ACCIONES | C. COMPROMISOS

ESPAÑOL

# Cultura 21 Acciones



## Cultura, información y conocimientos

Las tecnologías contribuyen a la pluralidad y la construcción de ciudadanía

Aumentar las oportunidades para el acceso a la información y la participación en la generación de conocimiento es un proceso de orden cultural que forma parte de las condiciones básicas del desarrollo sostenible. Históricamente, la transmisión libre de conocimientos garantiza la evolución cultural de las sociedades: las creaciones de cada época se basan en los conocimientos y las creaciones de periodos precedentes. Una mayor y más amplia accesibilidad a los datos, una información de calidad y la participación de los habitantes en su creación, análisis, producción y difusión permiten una asignación más transparente de los recursos y una real apropiación ciudadana de los procesos de desarrollo. Además, en un contexto marcado cada vez más por la tecnología, la innovación y la conectividad, estos medios pueden favorecer un cambio positivo en la comunidad y para responder a las problemáticas locales y a las aspiraciones de los habitantes.

Es necesario renovar los esfuerzos, especialmente por parte de las instituciones públicas, para que la mayor accesibilidad a la información, hecha posible por la tecnología digital, no pueda ocasionar, de ninguna manera, una pérdida de la privacidad.

Las organizaciones que trabajan con la información y el conocimiento, como las bibliotecas, los archivos, los museos, las organizaciones de la sociedad civil o los medios de comunicación pueden proporcionar información sobre los derechos culturales y los servicios públicos. Esta información es básica para empoderar a las personas y a las comunidades locales. Estas organizaciones pueden, además, conectar a los actores y facilitar el intercambio de prácticas, contribuir a preservar y asegurar el acceso continuo al patrimonio cultural, generar foros y debates públicos, y ofrecer formación para que los ciudadanos puedan acceder a la información, comprenderla y apropiársela.

Además, las políticas urbanas deben tomar en cuenta los cambios recientes en la creación, la producción, el acceso, la circulación y el intercambio de la información, así como los cambios en las industrias culturales y creativas, y cómo todos estos cambios pueden ser adaptados al contexto y a las capacidades de los actores locales. Hoy, el espacio público de la cultura tiene también una dimensión virtual, el internet. Todos estos factores implican la promoción de oportunidades para la conectividad internacional, incluso a través del trabajo en red, en línea y presencial.

## Acciones

- La legislación garantiza la libertad de expresión, incluida la expresión artística, la libertad de opinión e información y el respeto a la diversidad cultural y a la privacidad.
- Existen mecanismos públicos, y de la sociedad civil, de observación sobre estas libertades.
- Existen políticas para garantizar el acceso a una información libre y pluralista, y medidas para garantizar que la información existente favorece el derecho de la ciudadanía a participar en la vida cultural.
- Los medios de comunicación local reflejan la pluralidad de opiniones, proporcionan igual espacio e importancia a los mensajes de las mujeres y representan la diversidad cultural existente a escala local e internacional.

- Existen sistemas de observación, investigación o análisis de la realidad cultural y su interacción con otros ámbitos del desarrollo humano, que vinculan a las universidades, al gobierno y a la sociedad civil.
- Los obstáculos en el acceso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación con finalidades culturales son analizados periódicamente.
- La relación entre los procesos culturales de base y la innovación social es analizada periódicamente.
- Existen políticas y programas sobre las formas de creación, producción y distribución digital, centrados en los habitantes y que favorecen la democracia cultural.
- Las instituciones culturales que reciben apoyo público participan en los debates sobre la información y el conocimiento, y apoyan de manera coherente el valor de la cultura como un bien común.

## Cultura, información y conocimientos

ESPAÑOL



## Gobernanza de la cultura

Hacia una gobernanza equilibrada y compartida de las políticas culturales locales

La gobernanza implica tanto un "buen gobierno" como un "gobierno compartido" y se expresa en tres dimensiones: la gobernanza multi-actor (sector público, sector privado y sociedad civil), la gobernanza transversal u horizontal (distintos ámbitos de la acción pública) y la gobernanza multinivel o vertical (distintos niveles de gobierno).

La integración transversal de los factores culturales en las estrategias locales de desarrollo sostenible, reconociendo la naturaleza común de la cultura y su lugar central en la construcción de espacios comunes de reconocimiento, experiencia y aprendizaje, debe basarse en la responsabilidad compartida entre todos los actores implicados (gobernanza multi-actor). Además de los gobiernos locales, es necesario que los actores de la sociedad civil, las organizaciones privadas y los ciudadanos particulares sean reconocidos como actores clave en los debates públicos, en el establecimiento de prioridades, en la elaboración de políticas, y en la gestión y la evaluación de programas. El gobierno local, al mismo tiempo que conserva la responsabilidad general por el desarrollo sostenible y la generación de un entorno favorable para la participación en la cultura, debe ser capaz de asumir diferentes roles a veces líder, a veces financiador, a veces facilitador, a veces observador, identificar obstáculos para la cooperación y promover las sinergias entre los diferentes actores. La sobre-institucionalización desequilibra el ecosistema cultural local tanto como la privatización.

El derecho a participar en la vida cultural implica la consideración de las dimensiones culturales de todas las políticas. La gobernanza local de la cultura debe incluir oportunidades para un mapeo cultural plural, es decir, la participación en la identificación de los recursos y relaciones culturales pertinentes, la planificación estratégica (es decir, la fijación de prioridades y el diseño de acciones clave) y la evaluación. Una gobernanza equilibrada fomenta el establecimiento de instancias participativas públicas (como los consejos locales de cultura) o independientes (creadas desde la sociedad civil).

La gobernanza de la cultura repasa también en la existencia de mecanismos de coordinación transversal entre los diferentes departamentos con responsabilidades en el ámbito de lo cultural, y en marcos de gobernanza multinivel que faciliten la coordinación entre los gobiernos local, regional (cuando corresponda) y nacional.

- El gobierno local implementa una política cultural basada en la Agenda 21 de la cultura y Cultura 21. Acciones, que reúna las iniciativas públicas, cívicas y privadas en un proyecto conjunto.
- El gobierno local promueve la existencia de planes culturales locales y/o a nivel de barrio o distrito.
- El gobierno local crea alguna instancia participativa pública (como un consejo local de cultura) que incluya a los actores públicos, cívicos o privados, y cuya misión está relacionada con la política cultural local.
- Los proyectos públicos generan espacios permanentes de concertación, negociación y regulación de sus objetivos y sus métodos, con la participación de todos los actores implicados, es decir, dinámicas de reflexividad y con sentido prospectivo.

- Las instituciones culturales que reciben apoyo público rinden cuentas de forma transparente y evalúan el servicio público que están realizando; los habitantes de la ciudad están representados en los máximos órganos de su dirección.
- Los programas y las instituciones culturales que reciben apoyo público desarrollan una perspectiva de género.
- Existen políticas o programas que apoyen la participación de los ciudadanos en la gestión de las instalaciones, los programas o los eventos culturales.
- El gobierno local reconoce y apoya las prácticas de gestión que expresan la cultura local y se desarrollan alrededor de los bienes comunes.
- Existe una plataforma independiente o red de organizaciones de la sociedad civil que incluye a ciudadanos y actores culturales de todos los sectores.

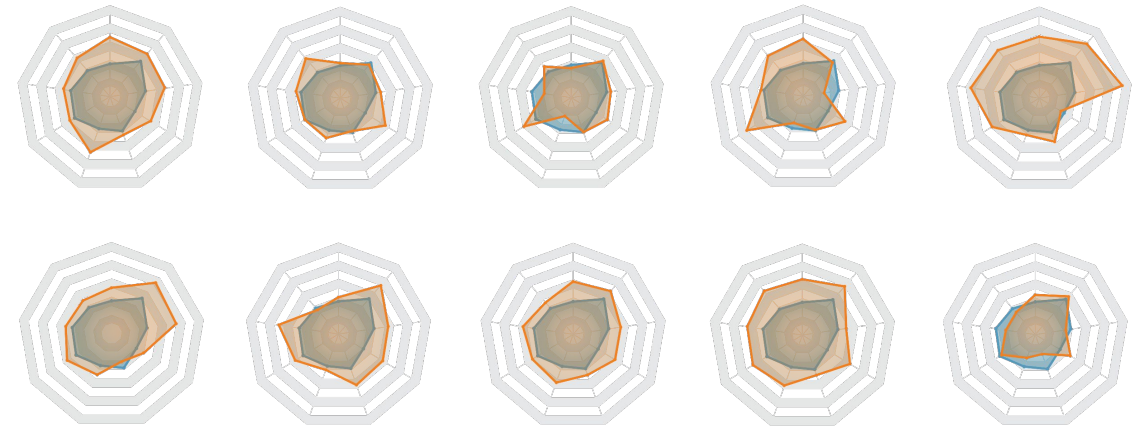
- Existen medidas (programas de capacitación) para fortalecer a las ONG, las asociaciones gremiales o sindicales en el ámbito de la cultura u otros actores de la sociedad civil que contribuyen a la vida cultural.
- Existen marcos permanentes para la distribución de responsabilidades o la colaboración en la política cultural entre los gobiernos local, regional y nacional.

## Gobernanza de la cultura

ESPAÑOL



# Ciudades piloto





#CULTURE2030GOAL  
#CULTURECOVID19

## ASEGURAR QUE LA CULTURA FORMA PARTE INTEGRAL DE LA RESPUESTA A LA PANDEMIA DE COVID-19

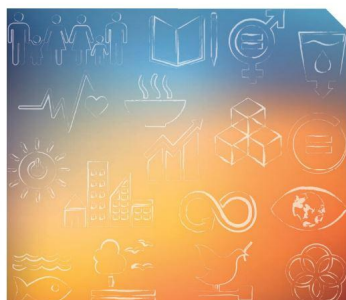
DECLARACIÓN DE LA CAMPAÑA CULTURE2030GOAL  
20 DE ABRIL DE 2020

*El mundo se enfrenta hoy a la pandemia de COVID-19 y deberá abordar mañana la necesidad de reconstruir nuestras sociedades, en un proceso que debe incluir a la cultura en el centro de la respuesta. La cultura es fuente de inspiración, consuelo y esperanza en la vida de las personas. Para aprovechar este potencial, la campaña Culture2030Goal, en el contexto de su compromiso con la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, hace un llamamiento a los organismos de las Naciones Unidas, a los gobiernos y a todas las demás partes interesadas para que actúen.*

La pandemia de COVID-19 es un desafío sin precedentes que requiere una respuesta sin precedentes. Todos los actores pueden y deben desempeñar su papel, sobre todo las comunidades, sectores, actores y agentes culturales.

# La Comisión de cultura de CGLU

## LA CULTURA EN LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE: GUÍA PRÁCTICA PARA LA ACCIÓN LOCAL



CGLU  
Ciudades y Gobiernos Locales Unidos

culture 21  
Comisión de CGLU

English | Español | French

**Good Practices**

Inicio / Buenas prácticas

Search

☐ Ver en imágenes ☐ Ver en lista

Explorar por:

- Objetivos
- Compromisos
- Palabras clave

Mostrar resultados

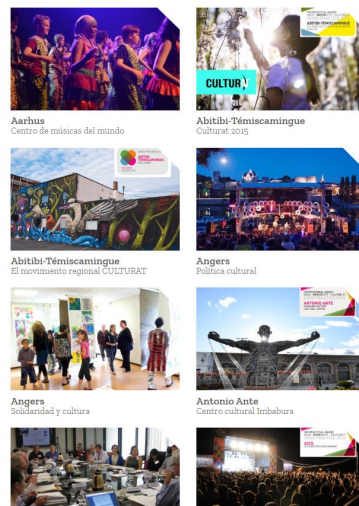
Acerca de

Publicaciones

Proponer una práctica

CONTACTO

Agenda 21 de la cultura Comisión de cultura  
Carrer Avingda, 15 - 08002 Barcelona



**PREMIO INTERNACIONAL**  
CGLU-CIUDAD DE MÉXICO-CULTURA 21

EN | FR | ES

**INICIO** EDICIONES DEL PREMIO CONTACTO

f t y Buscar

**4º PREMIO INTERNACIONAL**  
CGLU - CIUDAD DE MÉXICO - CULTURA 21

 GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

 UCLG  
Unions of Cities and Local Governments

 culture 21  
UCLG Committee

# Bibliografía obligatoria

---

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU (2015): *Cultura 21 Acciones*. Bilbao, CGLU, primera Cumbre de cultura de CGLU. Disponible en línea:

[http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/culture21-actions/c21\\_015\\_spa.pdf](http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/culture21-actions/c21_015_spa.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

Culture2015Goal (2013): “Un objetivo «Cultura» en la Agenda de Desarrollo post-2015”. Campaña Culture2015Goal (IFACCA, Comisión de Cultura de CGLU, FICDC y Culture Action Europe), publicado en Sydney, Barcelona, Montreal y Bruselas en septiembre de 2013. Disponible en línea:

[http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Culture-as-GOAI\\_SPA.pdf](http://agenda21culture.net/sites/default/files/files/pages/advocacy-page/Culture-as-GOAI_SPA.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

---

## Bibliografía sugerida

---

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU y Ayuntamiento de Roma (2020): *La Carta de Roma 2020 sobre el derecho a participar libremente y plenamente en la vida cultural de la ciudad*. Roma, CGLU. Disponible en línea: [http://agenda21culture.net/sites/default/files/2020\\_rc\\_spa\\_0.pdf](http://agenda21culture.net/sites/default/files/2020_rc_spa_0.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

Observatorio Vasco de la Cultura (2019): “Derechos Culturales”; Gobierno Vasco, Departamento de Cultura y Política Lingüística. Disponible en línea <https://www.kultura.ejgv.euskadi.eus/keb-derechos-culturales-2019/r46-19123/es/>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

Pascual, Jordi (2018): “Cultural Rights, Local Cultural Policies and Sustainable Development: constructing a coherent narrative”, *Journal of Law, Social Justice and Global Development* (Special Issue “Cultural Rights and Global Development”, editado por Jonathan Vickery, número 22: 2018: 41 – 60. Disponible en línea: <http://www.lgdjournal.org/article/issue-22-article-04>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

---

# Bibliografía recomendada

---

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU (2010): *La cultura es el cuarto pilar del desarrollo sostenible*. Ciudad de México, Cumbre Mundial de Líderes Locales y Regionales - 3er Congreso Mundial de CGLU. Disponible en línea:  
<http://www.agenda21culture.net/es/documentos/cultura-cuarto-pilar-del-desarrollo-sostenible>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU (2018): *La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Guía para la Acción Local*. Barcelona, CGLU. Disponible en línea  
<http://www.agenda21culture.net/es/advocacy/culture-in-SDGs>. Consultado el 15 de octubre de 2020.

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU – Comisión de Cultura (2020): “Cultura, ciudades y la pandemia de COVID-19. Primera Parte: Documentación de las medidas iniciales y retos inmediatos”, Informes de la Comisión de cultura de CGLU, Barcelona, 8 de junio de 2020. Disponible en línea:  
[http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/report\\_8\\_-\\_culture\\_cities\\_and\\_the\\_covid19\\_pandemic\\_-\\_es.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/es/report_8_-_culture_cities_and_the_covid19_pandemic_-_es.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

# CONTINÚA...

---

Ciudades y Gobiernos Locales Unidos – CGLU – Comisión de Cultura (2018): “Cultura y Paz. Declaración de la Ciudad de México”. Ciudad de México, 20 de octubre de 2018. Disponible en línea:

[http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/seminar\\_internacional\\_cglu\\_-\\_cdmx\\_-\\_c21\\_-\\_declaracion\\_-\\_spa.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/seminar_internacional_cglu_-_cdmx_-_c21_-_declaracion_-_spa.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

Culture2030Goal (2020): “Asegurar que la cultura forma parte integral de la respuesta a la pandemia de COVID-19”. Campaña Culture2030Goal, publicado en Barcelona, París, Harare, Sydney, Montreal, La Haya y Bruselas el 22 de abril de 2020. Disponible en línea:

[http://culture2030goal.net/wp-content/uploads/2020/07/ES\\_culture2030goal\\_declaration-Culture-and-covid19-jul2020.pdf](http://culture2030goal.net/wp-content/uploads/2020/07/ES_culture2030goal_declaration-Culture-and-covid19-jul2020.pdf). Consultado el 15 de octubre de 2020.

---



# Sobre la propiedad intelectual de este material

---

Esta presentación fue desarrollada por **Jordi Pascual**

para la Federación Internacional de Coaliciones para la Diversidad Cultural (FICDC), en el marco del programa de formación en español para América Latina

***Convención 2005 de UNESCO para la diversidad de las expresiones culturales:  
Una herramienta para el sector cultural latinoamericano***

Coordinado por Creatividad y Cultura Glocal A.C. en colaboración con la Red U40.



Para reutilizar este material se requiere de autorización expresa. Si está interesado favor de ponerse en contacto con la FICDC